



298

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2006-598

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020).

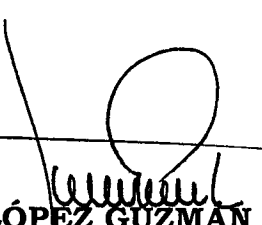
Conforme al informe secretarial que antecede, se **DISPONE**:

a.-) OFICIESE al Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá, a fin de que a la brevedad remita copia de la audiencia celebrada el 30 de abril de 2018.

b.-) OFICIESE a la Dirección Ejecutiva Seccional para que, a la brevedad posible, remitan copia de la audiencia celebrada el 30 de abril de 2018.

c.-) REQUERIR a las partes para que, remitan, si lo poseen, a la brevedad posible, copia de la audiencia celebrada el 30 de abril de 2018.

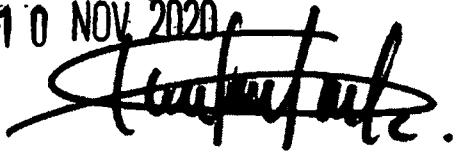
NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 69 en el día de hoy

10 NOV 2020



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria



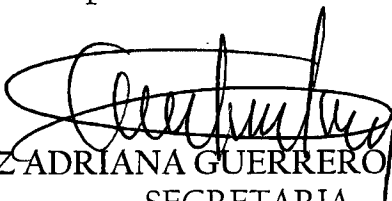
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
Calle 12 No.9-23 Torre Norte Piso 3° Edificio Virrey

CONSTANCIA SECRETARIAL

RADICACIÓN: 2006-598

En Bogotá D.C., el día 26 de octubre de 2020, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito Transitorio de Bogotá, deja constancia que al momento de digitalizar el expediente de la referencia para remitir al H. Tribunal Superior de Bogotá para surtir el recurso de apelación contra la sentencia calendada 28 de agosto de 2020, se observó que el CD de la audiencia llevada a cabo el 30 de abril de 2018 se encuentra AVERIADO, tal y como se observa a folio 252 de este plenario.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
SECRETARIA

